



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Informe Necesidades

Expediente: SEC17B00C

DENOMINACION CONTRATO:	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA y PAPELERÍA, SUMINISTRO DE PAPEL DE FOTOCOPIADORA/IMPRESORA Y SUMINISTRO DE PAPEL Y SOBRES IMPRESOS Y PAPEL TRATADO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.
Administración contratante:	Excmo. Ayuntamiento de Martos.
Situación:	Plaza de la Constitución s/n. 23.600-Martos(Jaén)
Presupuesto (IVA excluido):	20.688,05 euros anuales IVA EXCLUIDO
IVA(21%):	4.344,49 euros
Presupuesto (IVA incluido):	25.032,54 euros anuales IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución:	UN AÑO, susceptible de dos prórrogas de un año cada una de ellas.
Área:	Intervención

OBJETO DEL CONTRATO

Vista Resolución de Alcaldía nº773/2023 de 30 de marzo, en la que se pone de manifiesto la necesidad de contratar este suministro, con el fin de adquirir material de oficina y papelería, suministro de papel de fotocopiadora/impresora y suministro de papel y sobres impresos y papel tratado, con destino a los diferentes servicios y dependencias del Ayuntamiento de Martos, a los efectos de garantizar un adecuado desarrollo y mantenimiento de los servicios que se prestan por esta Administración Pública

De conformidad a lo establecido en el artículo 73.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Informe Necesidades

de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y de 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

CÓDIGO CPV

CPV: 30192700-8 Papelería
30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura

JUSTIFICACIÓN LOTES OBJETO DEL CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP 2017, el objeto del presente contrato permite la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, con el siguiente desglose:

Lote 1: Suministro de material de oficina y papelería.

Lote 2: Suministro de papel de fotocopiadora/impresora.

Lote 3: Suministro de papel y sobres impresos y papel tratado.

Martos a la fecha de la firma electrónica

EL INTERVENTOR ACCTAL.

Fdo.: José Luis Pérez Arjona.